



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0258/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Rubén Delgado Calvo, Rosario Calvo Martín-Forero y Nuria Delgado Calvo.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Volumen máximo anual (m³): 16.300.

Volumen máximo mensual (m³): 4.890.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 16.300.

Volumen máximo mensual (m³): 4.890.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5.

Diámetro sondeo (m.): 0,2.

Profundidad sondeo (m.): 80.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: Diezma. Polígono: 30. Parcela: 27. Término municipal: Nambroca. Provincia: Toledo. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 419.790; 4.499.680. Huso: 30.

**Características de los usos**USO 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 16.300.

Volumen máximo mensual (m³): 4.890.

Modulación:

Volumen (m³)				
May	Jun	Jul	Ago	Sept
1.630	4.075	4.890	4.075	1.630

Superficie con derecho a riego (ha.): 8,15.

Superficie regable (ha): 8,15.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Nambroca	Toledo	30	27, 28, 30, 31, 56 y 57

Observaciones: El marco de plantación es de 7 x 7 m. Divide la superficie de riego en 3 sectores de 2,7 ha. cada uno con unos 570 olivos. Coloca 4 goteros por planta que aportan 4 l/h.

En Madrid a 8 de marzo de 2018.–El Comisario de Aguas, Justo Mora Alonso Muñozerro.

N.º I.-1401